

RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS¹

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS

A continuación la Entidad se permite dar respuesta a las solicitudes presentadas por los siguientes interesados en el presente proceso de contratación, así:

A: GISELLE ESPAÑOL - HOSPIPLÁN COMPAÑÍA CONSULTORA CÍA. LTDA.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Entendemos que en caso de un consorcio o unión temporal, es válida la propuesta si uno de los integrantes aporta el cupo de crédito pre-aprobado por el valor total requerido, desde que éste tenga mínimo 30% de participación dentro del proponente plural. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si uno de los integrantes de la figura asociativa presenta el 100% del cupo de crédito pre aprobado, su participación dentro de la figura asociativa deberá ser como mínimo del 30%.
Para el caso de profesionales extranjeros que estén cobijados bajo el Acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, y considerando que existe reciprocidad entre los países que conforman dicho acuerdo, entendemos que es posible presentar profesionales de nacionalidad ecuatoriana ¿es correcta nuestra interpretación?, en caso de ser posible, les solicitamos amablemente a la entidad, considerar que en Ecuador no aplica la tarjeta profesional y no sería posible allegar al interventor este documento.	El interesado deberá remitirse a lo expresamente señalado en el 2.1.7 (SUBCAPITULO II - verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero) de los términos de referencia donde se dispone que “(...) el permiso temporal expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares -COPNIA, para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia sin matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula, según el caso”. Sin perjuicio que el profesional se extranjero, el mismo requiere el permiso temporal para el ejercicio de la profesión en Colombia expedido por el COPNIA.
En cuanto a los profesionales requeridos, entendemos que los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia deben entregarse al interventor una vez se haya adjudicado el proceso. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto, la lista de profesionales y sus respectivos soportes deberá ser aportado solamente por el adjudicatario del contrato, previo firma del acta de inicio de la consultoría.
En cuanto a los requerimientos de los profesionales, el pliego de condiciones exige para el perfil de Especialista Hidráulico y Sanitario: “Ingeniero civil o sanitario con título de posgrado en ingeniería hidráulica o áreas afines” ¿Se puede considerar un ingeniero civil especialización Hidráulica, con maestría en Ciencias de la ingeniería especialización ingeniería Ambiental?	No se puede emitir un concepto de forma superficial, se reitera que el posgrado debe ser en temas relacionados con la hidráulica o ingeniería sanitaria.

¹ Las observaciones contenidas en el presente documento fueron recibidas dentro del plazo otorgado para tal fin en el cronograma del proceso de selección. Por un error involuntario Findeter no las incluyó dentro del documento publicó el día siete de diciembre de 2016, razón por la cual se permite dar respuesta a las mismas en el presente documento.

<p>En cuanto a los requerimientos de los profesionales, el pliego de condiciones exige para el perfil de Especialista Electricista: “Ingeniero con título de posgrado en ingeniería eléctrica o áreas afines” ¿Se puede considerar un ingeniero en electricidad especialización electrónica, con maestría en Gerencia Hospitalaria como un posgrado en áreas afines?</p>	<p>No se puede emitir un concepto de forma superficial, se requiere analizar cada perfil de forma integral, es decir su formación y experiencia según lo establecido en los Términos de Referencia.</p>
<p>En cuanto a los requerimientos de los profesionales, el pliego de condiciones exige para el perfil de Especialista en Climatización: “Ingeniero con título de posgrado en áreas afines a la ingeniería” ¿Se puede considerar un ingeniero Mecánico con estudios complementarios en gases medicinales, en sistemas de climatización, como estudios de posgrado en áreas afines a la ingeniería?</p>	<p>No se puede emitir un concepto de forma superficial, se requiere analizar cada perfil de forma integral, es decir su formación y experiencia según lo establecido en los Términos de Referencia, aunque es importante aclarar que como estudio de posgrado es válido desde el título de especialización.</p>
<p>El numeral 3.1.1. <i>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</i> señala que: ...”<i>Se otorgarán 20 puntos por cada área de 15.000 m2 de la experiencia específica solicitada en los presentes términos de referencia que acredite adicional a la mínima requerida como habilitante, hasta un máximo de sesenta (60) puntos. La cual podrá acreditar con la presentación de uno (1) y hasta máximo tres (3) contratos adicionales a los presentados para acreditar los requisitos técnicos habilitantes</i>”. Entendemos que es válido presentar ya sea un contrato de mínimo 45.000 m2, o tres contratos que entre sí sumen al menos 45.000 m2 para obtener los 60 puntos. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>Es correcto, se pueden presentar entre 1 y 3 contratos que en conjunto sumen diseños por mínimo 45.000 m2.</p>
<p>Solicitamos nos informen los metros cuadrados cubiertos estimados y/o la cantidad de camas de Hospitalización que requiere el proyecto según el Programa médico arquitectónico aprobado por el Ministerio de Salud.</p>	<p>Por favor ver el anexo programa médico arquitectónico publicado.</p>
<p>Solicitamos nos informen si el plazo de 8 meses, incluye el tiempo que requiera el Interventor para la revisión y aprobación de los informes de cada fase</p>	<p>El plazo de 8 meses incluye los tiempos de revisión y aprobación de la interventoría, los cuales estarán definidos en el contrato del interventor, quedarán acordados en el acta de inicio, y deberán ser lo suficientemente prudentes para no retrasar las actividades dentro del periodo de ejecución de los diseños.</p>
<p>Debido a que somos una empresa extranjera, solicitamos se nos proporcione la información a detalle de los impuestos, tasas y contribuciones, a lo que estaría sujeto este contrato y que se deben incluir dentro de la propuesta económica.</p>	<p>Es responsabilidad del proponente averiguar los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) que le apliquen a la suscripción de este tipo de contratos.</p>